



Nº Ref.: PL1205122/19

**CONCEDE A ANASAC AMBIENTAL S.A. EL REGISTRO
SANITARIO Nº P-887/20 RESPECTO DEL PRODUCTO
PLAGUICIDA DE USO SANITARIO Y DOMÉSTICO
MUSCA CIDE POLVO SOLUBLE 0,5%**

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 15632/20
Santiago, 25 de junio de 2020

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de ANASAC AMBIENTAL S.A., de fecha 3 de julio del 2019, por la que solicita registro sanitario para el producto plaguicida de uso sanitario y doméstico **MUSCA CIDE POLVO SOLUBLE 0,5%**, para los efectos de su importación y distribución en el país, el que será fabricado por Schirm Usa Inc., ubicado en 2801 S Oak Grove Rd Ennis, Texas 75119, Estados Unidos de América, procedente de Central Life Sciences, ubicado en 12111 Ford Rd, Dallas, TX 75234, Estados Unidos de América; el Certificado de Registro emitido por la EPA del registro Nº 2724-838; la Resolución Nº 4469 de fecha 24 de febrero del 2015, emitida por la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, que autoriza la actividad de Bodega de Sustancias Químicas Peligrosas, Aerosoles y Líquidos Inflamables, acorde al D.S. 78/09 a nombre de Megalogística S.A.; el informe de Post Ingreso del producto Nº 74, de fecha 12 de julio del 2019 y la respuesta del solicitante de fecha 13 de septiembre del 2019, con parte de los antecedentes requeridos; el informe técnico de evaluación Nº 77, de fecha 19 de febrero del 2020, con fecha de aprobación 22 de junio de 2020; el correo electrónico de fecha 26 de mayo del 2020, con su respectiva respuesta de fecha 31 de mayo de 2020; el acta de acuerdos de la Décimo Cuarta Sesión de Evaluación de la Unidad de Plaguicidas y Desinfectantes del Departamento de Salud Ambiental, de fecha 19 de junio de 2020, aprobada con fecha 19 de junio de 2020.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 25º del D.S. 157/2005, señala que se asignará la clasificación toxicológica que corresponde al plaguicida respectivo de acuerdo con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud complementada con la de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América; la cual fue utilizada en forma teórica para categorizar toxicológicamente al producto; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 91º, 92º y 93º del Código Sanitario; del Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico, aprobado por el Decreto Supremo 157 de 2005, del Ministerio de Salud; los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005; y la Resolución Nº 56 de 11 de enero de 2019 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.- INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Productos Plaguicidas de Uso Sanitario y Doméstico, bajo el Nº **P-887/20**, el producto pesticida de uso sanitario y doméstico, **MUSCA CIDE POLVO SOLUBLE 0,5%**, a nombre de ANASAC AMBIENTAL S.A., para los efectos de su importación y distribución en el país, fabricado por Schirm Usa Inc., ubicado en 2801 S Oak Grove Rd Ennis, Texas 75119, Estados Unidos de América, y procedente de Central Life Sciences, ubicado en 12111 Ford Rd, Dallas, TX 75234, Estados Unidos de América, en las condiciones que se indican:

a) Este producto será importado como producto terminado, y distribuido por ANASAC Ambiental S.A., ubicado en Almirante Pastene Nº 300, Santiago, Chile, quien efectuará la distribución como propietario del registro sanitario desde las bodegas de propiedad de Megalogística S.A., ubicadas en Camino Noviciado Norte S/N, Sitio A-4, Loteo Peralillo, comuna de Lampa, Región Metropolitana.

b) La fórmula aprobada corresponde a la siguiente composición y en la forma que se señala:

Cada 100 g de producto contiene:

Ingredientes	Cantidad (g)	CAS
Dinotefuran 99% (Equivalente a 0,5% g de activo).	0,505	165252-70-0
Z-9 Tricosene	0,043	27519-02-4
Aceite de hígado de Bacalao	0,035	8001-69-2
Silica amorfa hidratada	0,500	112926-00-8
Propilen Glicol	0,700	57-55-6
Sacarosa c.s.p.	100,000	57-50-1

c) Periodo de Eficacia: 36 meses, almacenado a temperatura ambiente, en un lugar fresco y seco.

d) Presentaciones: - Sobre o film trilaminado de: Sustrato externo: Polipropileno natural; Sustrato intermedio: Poliéster metalizado; Sustrato interior: Lámina de Polietileno natural. Contenidos: 40 g, 100 g, 120 g y 240 g. - Cilindro PET: Polietilentereftalato (PET). Contenidos: 100 g, 120 g, 240 g, 336 g y 960 g.- Cilindro HDPE-HMW: Polietileno de alta densidad coextruido y de alto peso molecular (HDPE-HMW). Contenidos: 100 g, 120 g, 240 g, 336 g y 960 g.

2.- Los rótulos de los envases aprobados y ficha técnica, deben corresponder exactamente en su texto y contenido a lo aceptado en el anexo timbrado de la presente Resolución, copia de los cuales se adjunta a ella para su cumplimiento, sin perjuicio de respetar lo dispuesto en el Título II, Párrafo III del Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico.

3.- Las especificaciones de calidad del producto terminado deberán conformar al anexo timbrado adjunto y cualquier modificación deberá comunicarse oportunamente a este Instituto.

4.- Anasac Ambiental S.A. se responsabilizará de la calidad del producto que importa, debiendo efectuar las operaciones analíticas correspondientes, como propietario de registro sanitario y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 64° del D.S. 157/2005, en el Laboratorio Externo de Control de Calidad de propiedad de Anasac Chile S.A. de acuerdo a convenio notarial de prestación de servicios.

5.- Déjase establecido que la condición de venta del producto es "**Especializada**", su Uso Principal es: "Insecticida contra moscas", y su Ámbito de Aplicación es: "Planteles avícolas, porcinas, lecherías, engordas, establos, caballerizas, caniles, bodegas, mataderos, salas de ordeñas, packing de fruta, exteriores de casas, oficinas y restaurantes".

6.- Se establece que la categoría toxicológica (OMS-EPA) del producto terminado es **Clase IV. Poco probable peligro en su uso. Banda Verde.**



7.- El titular del registro sanitario, o quien corresponda, deberá solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile el uso y disposición de las partidas internadas del producto, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 18.164 y del Decreto Supremo N° 157 de 2005 del Ministerio de Salud.

8.- El titular del registro sanitario deberá mantener la Hoja de Datos de Seguridad del producto, completa, actualizada y disponible, de acuerdo a la NCh 2245 Of. 2015, o sus actualizaciones.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DRA. ISEL CORTÉS NODARSE
JEFA DEPARTAMENTO SALUD AMBIENTAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN
UNIDAD DE PLAGUICIDAS Y DESINFECTANTES
GESTIÓN DE TRÁMITES
INTERESADO

MUSCACIDE POLVO SOLUBLE 0,5%

ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO TERMINADO

QUIKSTRIKE POLVO SOLUBLE EN AGUA (DINOTEFURAN 0,5% + Z-9-TRICOSENE 0,04%)

Parámetro	Límites de aceptación	Metodologías*
Estado físico (20°C)	Sólido	OPPTS 830.6303
Color	Blanco cristalino	OPPTS 830.6302
Olor	Característico	OPPTS 830.6304
Densidad	0,690 g/cm ³ (±10 %)	CIPAC MT 33
pH (25°C)	6,0-7,5	CIPAC MT 75.3
Identificación del activo DINOTEFURAN	Positiva	HPLC
Identificación del activo Z-9-TRICOSENE	Positiva	HPLC - GC
Cuantificación del activo DINOTEFURAN	0,5 % p/v (±15%) 0,425 – 0,575 % p/p	HPLC
Cuantificación del activo Z-9-TRICOSENE	0,04 % p/v (±15%) 0,034 – 0,046 % p/p	HPLC - GC
Otro parámetro - Persistencia espuma	Máx. 10 ml / 1 min.	CIPAC MT 47.3

Envases:

- Sobre o film trilaminado de: Sustrato externo: Polipropileno natural; Sustrato intermedio: Poliéster metalizado; Sustrato interior: Lámina de Polietileno natural.
- Cilindro PET: Polietilentereftalato (PET).
- Cilindro HDPE-HMW: Polietileno de alta densidad coextruido y de alto peso molecular (HDPE-HMW).

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE
 DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL
 UNIDAD DE plaguicidas Y DESINFECTANTES

25 JUN 2020

Nº REF.: PL1205122/19

Nº REG.: P-887/20

Firma Profesional: [Firma]

MUSCACIDE POLVO SOLUBLE 0,5%

RÓTULO

PRECAUCIONES

- Para la preparación y aplicación del producto utilice guantes, botas de goma y overol.
- Mantenga fuera del alcance de niños, personas inexpertas y animales domésticos.
- Evite el contacto directo de Musca Cide con animales, niños o personas no responsables.
- Evite el contacto directo con alimentos o agua
- Evite la inhalación y contacto con la piel y los ojos.
- No almacene junto con alimentos.
- Mantenga el envase cerrado con su etiqueta visible en un lugar fresco, seco y bien ventilado.
- Después de usar, lávese con abundante agua las partes expuestas.
- No beba, coma o fume mientras aplique el producto.
- No aplique contra el viento.
- Muy tóxico para organismos acuáticos, evite la contaminación de suelos, ríos, lagunas, arroyos, presas, canales o depósitos de agua.
- Realizar triple lavado de los envases antes de desechar.

SÍNTOMAS DE INTOXICACIÓN:

- Los síntomas corresponden náuseas, vómitos, diarrea, dolor abdominal, mareos, dolor de cabeza y sedación leve. Estas sustancias también pueden causar irritación ocular.

Primeros auxilios:

- **En caso de contacto con la piel:** lavar la zona contaminada con abundante agua fría. Quitar la ropa contaminada.
- **En caso de contacto ocular:** lavar con abundante agua fría, por al menos 15 minutos.
- **En caso de inhalación:** trasladar al afectado al aire fresco y mantenerlo en reposo.
- **En caso de ingestión:** NO provocar vómito, por riesgo de complicaciones pulmonares.

**EN CASO DE EMERGENCIA, COMUNICARSE CON CENTRO TOXICOLÓGICO RITA – CHILE AL
227771994 (SANTIAGO) HORARIO DE ATENCIÓN 24 HORAS.**

En todos los casos trasladar al paciente al centro hospitalario más cercano, con la etiqueta del producto.

ANTÍDOTO: No hay un antídoto específico disponible.

Tratamiento médico de emergencia: Realizar tratamiento sintomático de emergencia.

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE	
DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL	
UNIDAD PLAGAS Y DESINFECTANTES	
25 JUN 2020	
Nº REF:	PL 1205122/19
Nº REG:	P-887/20
Firma Profesional:	

RECOMENDACIONES DE USO

- Musca Cide es un cebo-mosquicida desarrollado para el control de todo tipo de moscas de importancia en sanidad ambiental y salud pública.
- Puede ser usado como pintura (aplicado con brocha) o por aspersión (aplicado con equipos de pulverización manual o a motor) tanto en interiores como exteriores de diferentes instalaciones.
- Disuelva el producto en agua según las indicaciones de la tabla de dosificación, procurando una mezcla homogénea del producto.
- Prepare y utilice solo la cantidad a aplicar.
- En caso de aspersión, procure agitar la mezcla antes de aplicar, de manera de mantener homogénea la solución.
- Su aplicación como pintura puede dejar residuos visibles, por lo que no se recomienda su aplicación directa sobre paredes o superficies que no se puedan manchar. En caso de tratamientos interiores, se sugiere pintar sobre algún elemento descartable y colocarlo sobre muebles, refrigeradores, despensas, etc. donde se concentran las moscas y fuera del alcance de niños y mascotas.
- En instalaciones animales e industriales, aplicar Musca Cide en lugares donde las moscas se concentran, como paredes, vigas, alrededor de ventanas, puertas y otros puntos de entrada, estructuras, pasillos, contenedores de basura y otros lugares donde las moscas son un problema.
- No comer, beber o fumar durante su aplicación.
- Una vez aplicado, el tiempo de reingreso es de 30 minutos a 1 hora (según tipo de aplicación).
- Mantenga el producto en su envase original, etiquetado, cerrado y en un lugar seguro, seco, fresco y ventilado.

Insectos a controlar	Lugar de aplicación	Tipo de aplicación	Dosis.
TODO TIPO DE MOSCAS DOMESTICAS: Moscas domésticas, Pequeña mosca, doméstica, Mosca metálica, Mosca negra de las basuras.	Interiores y exteriores. Cabezales, vigas y cortinas de las naves de planteles avícolas, porcinos, lecherías, engordas, establos, caballerizas, caniles, bodegas, mataderos, salas de ordeñas, packing de fruta, exteriores de casas, oficinas, restaurantes y otros.	Pintura	Diluir 240 gr en 200 ml de agua (limpia), resolver hasta formar una pasta homogénea, esta mezcla sirve para cubrir 100 m ² de superficie de suelo o 250 m ² de superficie de paredes/ techos. Pintar como mínimo 30 parches de 10 x 30 cm. También se puede aplicar el producto sobre tiras de cartón, plástico o sacos, las que deben ser suspendidas del techo o adosarse a las paredes. Residualidad: 6 – 8 semanas.
		Aspersión	Mezclar 240 g en 5 litros de agua y asperjar 50 m ² de piso o 120 m ² de paredes. Residualidad: 4-6 semanas.

Tiempo de reingreso: 1 hora, con previa ventilación de 30 minutos.

MUSCA CID

Insecticida Polvo Soluble (SP)

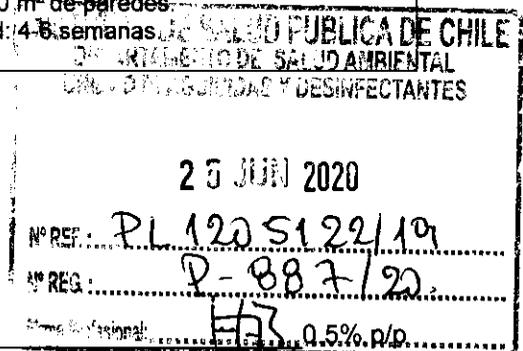
Composición cada 100 gr. de producto contiene:

Dinotefuran (165252-70-0) _____

9-Z- Tricosene (27519-02-4) _____ 0.04%
p/p

Otros Coformulantes c.s.p. _____ 100 gr.

Grupo Químico: Neonicotinoide (Dinotefuran).



LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO

Registro I.S.P N° P-XXXX/XX
N° Lote:
Fecha Vencimiento:
Contenido Neto:
Tipo de venta: Especializada



Fabricado y Envasado:
SCHIRM USA,
2801 S Oak Grove Rd Ennis,
Texas 75119 - Estados Unidos.

Distribuido por:
ANASAC AMBIENTAL S.A.
Almirante Pastene N° 300, Providencia.
Santiago - Chile.

VENENO

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL
UNIDAD MANUFRONTO Y DESINFECTANTES

25 JUN 2020

N° REF: PL 1205122/18
N° REG: P-887/20
Firma Profesional: 

NO INFLAMABLE - NO CORROSIVO - NO EXPLOSIVO

CLASE IV
POCO PROBABLE PELIGRO EN SU USO NORMAL
BANDA DE COLOR VERDE PANTONE 347 C





MUSCACIDE POLVO SOLUBLE 0,5%

FICHA TECNICA

MuscaCid es un cebo-mosquicida desarrollado para el control de todo tipo de moscas de importancia en sanidad ambiental y salud pública.

Utilice MuscaCid alrededor de los planteles pecuarios e instalaciones no urbanas donde las moscas se posan. MuscaCid está formulado para ser utilizado en lecherías, el exterior de las salas de ordeño, planteles de engorde y postura, establos, graneros, perreras y otras instalaciones de cría de animales donde se observan grandes concentraciones de moscas.

MuscaCid puede ser aplicado como pintura (aplicado con brocha) o aspersion (aplicado con equipos de pulverización manual o a motor) tanto en interior como exterior.

MODO DE ACCIÓN

MuscaCid contiene el ingrediente activo Dinotefuran, un insecticida de la familia de los neonicotinicos, que actúa por contacto he ingestión, uniéndose a los receptores nicotínicos postsinápticos de acetilcolina, provocando la parálisis de la conducción de impulsos en el sistema nerviosos de los insectos.

MuscaCid además incluye en su fórmula Z-9-tricosene, una potente feromona de atracción sexual, las que fomentan la atracción de moscas.

APLICACIÓN

Disuelva el producto en agua según las indicaciones de la tabla de dosificación, procurando una mezcla homogénea del producto. Prepare y utilice solo la cantidad a aplicar.

En caso de aspersion, procure agitar la mezcla antes de aplicar, de manera de mantener homogénea la solución.

Su aplicación como pintura puede dejar residuos visibles, por lo que no se recomienda su aplicación directa sobre paredes o superficies que no se puedan manchar. En caso de tratamientos interiores, se sugiere pintar sobre algún elemento descartable y colocarlo sobre muebles, refrigeradores, despensas, etc. donde se concentran las moscas y fuera del alcance de niños y mascotas.

En instalaciones animales e industriales, aplicar MuscaCid en lugares donde las moscas se concentran, como paredes, vigas, alrededor de ventanas, puertas y otros puntos de entrada, estructuras, pasillos, contenedores de basura y otros lugares donde las moscas son un problema.

No comer, beber o fumar durante su aplicación.

Mantenga el producto en su envase original, etiquetado, cerrado y en un lugar seguro, seco, fresco y ventilado.

20 JUN 2020	
PL 1205122/19	
P-387/20	
FB	

Insectos a controlar	Lugar de aplicación	Tipo de aplicación	Dosis.
<p>TODO TIPO DE MOSCAS DOMESTICAS:</p> <p>Moscas domésticas, Pequeña mosca, doméstica, Mosca metálica, Mosca negra de las basuras.</p>	<p>Interiores y exteriores. Cabezales, vigas y cortinas de las naves de planteles avícolas, porcinos, lecherías, engordas, establos, caballerizas, caniles, bodegas, mataderos, salas de ordeñas, packing de fruta, exteriores de casas,</p>	<p>Pintura</p>	<p>Diluir 240 gr en 200 ml de agua (limpia), resolver hasta formar una pasta homogénea, esta mezcla sirve para cubrir 100 m² de superficie de suelo o 250 m² de superficie de paredes/ techos. Pintar como mínimo 30 parches de 10 x 30 cm. También se puede aplicar el producto sobre tiras de cartón, plástico o sacos, las que deben ser suspendidas del techo o adosarse a las paredes. Residualidad: 6 – 8 semanas.</p>

25 JUN 2020

MO: PL1205122/19

VR: P-887/20

HB



	oficinas, restaurantes y otros.	Aspersión	Mezclar 240 g en 5 litros de agua y asperjar 50 m ² de piso o 120 m ² de paredes. Residualidad: 4-6 semanas.
--	---------------------------------	-----------	---

Tiempo de reingreso: 1 hora, con previa ventilación de 30 minutos.

25 MAR 2020

Nº PL 1205122/19

Nº REC P-887/20

FEB